



Sector Aéreo

A TODOS LOS TRABAJADORES

Tras el acuerdo alcanzado por CCOO, UGT y la Empresa en la última reunión de la Subcomisión de Seguimiento de Despido Colectivo (ERE) 187/2014 y recogido en el Acta del 16 de noviembre, la cual **no fue firmada por USO** y después de las manifestaciones realizadas por algún sindicato, queremos aclarar lo siguiente:

Determinadas organizaciones han asumido la versión de la empresa de la existencia de un excedente en la Plantilla de Servicios Centrales, sin ningún tipo de reserva, dando por buena la explicación de la Empresa. Lo cierto, es que se siguen incorporando trabajadores de nuevo ingreso tanto fuera como dentro de convenio, destinados a las áreas de las cuales la Empresa insiste en la existencia de excedentes.

Además de las Garantías de Empleo, contempladas en el despido colectivo y las medidas de acompañamiento de dicho expediente, también está en vigor el XX Convenio Colectivo firmado por los sindicatos CCOO, UGT y USO, el cual no está siendo respetado.

La empresa ignora sistemáticamente los procedimientos establecidos en el convenio para seguir con su limpieza, como la evaluación de desempeño (EVD) la cual está siendo sustituida por una figura inventada "assessment" sobre la que no existe control alguno, ni criterios objetivos definidos (el peso del criterio del Jefe es mayor que el resto de los conocimientos aportados). Todo esto queda demostrado en la sentencia que declara ilegal el traslado forzoso de trabajadores (Administrativos) al Aeropuerto, ganada por USO en 1ª Instancia y a expensas del recurso promovido por la Empresa ante el TSJ de Madrid.

La Empresa incumple reiteradamente lo establecido en el Despido Colectivo 187/2014 al no implementar dos de las cuatro modalidades contempladas en el acuerdo como son la Novación Contractual y la Recolocación Diferida.

Ante esta serie de incumplimientos manifiestos tanto del XX Convenio como del Despido Colectivo 187/2014, determinada organización, que se arroga la defensa a ultranza de los derechos de los trabajadores, no ha hecho absolutamente nada al respecto, es más, ya habían firmado el mencionado Acuerdo en la Subcomisión de Seguimiento antes de que la Empresa entregase la documentación que justificaba la medida y que requería la USO. Más bien, están actuando como mamporreros de la Empresa, facilitando la Limpieza Étnica a la que estamos sometidos los trabajadores de Servicios Centrales.

USO seguirá exigiendo el cumplimiento al completo de todos los acuerdos firmados (no solo la parte que le interesa a la Empresa) y trabajará para garantizar el mantenimiento del empleo.

NEO, 25 noviembre de 2015